



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 26/07/22

En Ciudad Real, a veintiséis de julio de dos mil veintidós, siendo las once horas y treinta minutos, se reúne por Videoconferencia, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Maria del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez y Don Miguel Angel Monescillo Rguez., el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1º APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa que el motivo para convocar de urgencia esta sesión del Consejo Rector, es la premura de tiempo que se tiene, para adjudicar el Contrato para la Prestación del Servicio de Asistencia a la Organización y Gestión del Concurso Hípico de Saltos de Ciudad Real, por lo que: **se propone la convocatoria de la urgencia de la sesión a los miembros del Consejo Rector para poder tramitar dicho contrato.**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:
Aprobar la Urgencia de la Sesión.

2º. PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CLASIFICACION PROVISIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACION Y GESTION DEL CONCURSO HIPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el acta de la Mesa de Contratación que se adjunta al expediente, elevo al Consejo Rector propuesta para la aprobación de la **CLASIFICACIÓN PROVISIONAL PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONCURSO HÍPICO DE SALTOS DE CIUDAD REAL.**

Dicha clasificación provisional está compuesta por la única propuesta recibida en el Procedimiento Negociado Sin Publicidad, iniciado tras la correspondiente aprobación del Consejo Rector en sesión celebrada de urgencia el pasado 14 de julio de 2022. La empresa que presenta la oferta es la siguiente:

• ONE TO GO S.L.

Dicha empresa ha obtenido 90 puntos en la valoración realizada por la Mesa de Contratación.
En cualquier



Doña Prado Galán Gómez, en representación de Unidas Podemos, quiere que conste en acta, que votarán en contra, porque desde Unidas Podemos, están en contra de la externalización de servicios, aunque se abstuvieron en cuanto al inicio de un procedimiento negociado para la adjudicación de este contrato, en este caso votarán en contra por la razón antes expuesta, están en contra de la externalización de servicios.

Don Antonio Gallego González, manifiesta que lo que se pretende, es la modernización de los servicios que se prestan a los ciudadanos, así como avanzar en la calidad de los mismos.

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de D^a MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y de la abstención de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, se acuerda:

Aprobar la Clasificación provisional, del contrato de prestación del servicio de asistencia a la organización y gestión del concurso hípico de saltos de ciudad real, quedando como primera y única empresa que presenta oferta: ONE TO GO S.L.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.